MENDOZA

DECRETO 567/2007
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Declaración de interés provincial. Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.
del 26/03/2007; Boletín Oficial 23/04/2007.

Visto el expediente 4576-S-06-77770, en el cual se solicita se declare de Interés Provincial la realización del "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva", a llevarse a cabo durante los días 17 al 20 de agosto de 2007, en nuestra Provincia, y
Considerando:
Que se prevé la participación de destacados invitados profesionales de: Argentina, Irlanda, USA, España, Alemania, Inglaterra, Chile, Portugal, Uruguay, Francia, Italia, Israel y Suecia entre otros.
Que en el citado Congreso, se abordan diferentes temas, tales como:
Nuevos conocimientos y nuevas conductas en la prevención y terapéutica oportuna del cáncer digestivo.
Nuevos conocimientos y nuevas conductas en la prevención y tratamiento de la cirrosis hepática y sus complicaciones.
Nuevos conocimientos y nuevas conductas en el manejo de las enfermedades del páncreas.
Que el Programa científico se desarrollará en base a Conferencias, Simposios, Mesas redondas, Talleres y Cursos.
Por ello en razón del pedido formulado, la conformidad de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Salud, lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud y no representando compromiso económico para la Provincia,
El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial la realización del "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva", a desarrollarse durante los días 17 al 20 de agosto de 2007, en nuestra Provincia.
Art. 2° - Comuníquese, etc.
Cobos; Calletti.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos